

de la Cta. Cte. No. 3463110504 perteneciente a MARTINEZ VASQUEZ, LIGIA-MARIANA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (2) mg

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 560 de la Cta. Cte. No. 3463110504 perteneciente a MARTINEZ VASQUEZ, LIGIA-MARIANA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (7) mg

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 411 valor \$50,00 de la Cta. Cte. No. 3404852404 perteneciente a YUMI YEPPEZ, JOSE-FERNANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (7) mg

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 521 al 820 de la Cta. Cte. No. 343148004 perteneciente a ANDRADE COELLO, PABLO-DAVID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (2) mg

de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (11) mg

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 521 al 820 de la Cta. Cte. No. 343148004 perteneciente a ANDRADE COELLO, PABLO-DAVID del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (2) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 8347 de la Cta. Cte. No. 3037484104 perteneciente a LE CHATEAU S. A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (2) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 2600 de la Cta. Cte. No. 3041612504 perteneciente a

Un hombre sin virtud no puede morar mucho tiempo en la adversidad, ni tampoco en la felicidad; pero el hombre virtuoso descansa en la virtud, y el hombre sabio la ambiciona.
CONFUCIO. PENSADOR CHINO.

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 1091 al 1150 de la Cta. Cte. No. 3054758004 perteneciente a ZABALA KAROLIS, JANET-DE LOS DOLORS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (27) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 106 valor \$650,38 de la Cta. Cte. No. 30505853104 perteneciente a

te a CONSORCIO CONSULTOR HIDROAUSTRAL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (28) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 688 valor \$25,00 de la Cta. Cte. No. 3340520304 perteneciente a ROSERO VINUEZA, JAIME-ROSA DEL ROSARIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (34) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 422 al 430 de la Cta. Cte. No. 3490388904 perteneciente a CONSTRUCTORA HERCONSCOREM CIA. LTDA. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (35) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 484375 valor \$24,93 de la Cta. Cte. No. 3041617404 perteneciente a MEDICINA PARA EL ECUADOR MEDIECUADOR HUM del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (35) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 614 al 620 de la Cta. Cte. No. 3262966504 perteneciente a CONSPECIME CIA. LTDA. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (48) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 3715 de la Cta. Cte. No. 3398627004 perteneciente a TORRES VEGA, EMMA-GLADYS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (48) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 3848 de la Cta. Cte. No. 3398627004 perteneciente a TORRES VEGA, EMMA-GLADYS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (49) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 789 de la Cta. Cte. No. 3358020004 perteneciente a ORDONEZ BENALCAZAR, MIRYAN-JANETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (39) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 1016155570 de la Cta. Cte. No. 1016155570 perteneciente a BARRIONUEVO COLLAGUAZUO, JORGE GEOVANNY del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (39) mg

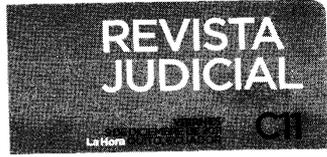
QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 110123685 y Libreta de Ahorros No 110123685 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a RUIZ SALAZAR JAIME-FREDDY se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/13135 /5 mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 110123685 y Libreta de Ahorros No 130275573 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a BALTUSTIA IMBAQUINGO MARIA MERCEDES se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/13136 /6 mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0810017653 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a PANCHEZ CADENA PASTOR MARINO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/13111 /7 mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0410370855 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a JACOME VALENCIA SARA ELIZABETH se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/13112 /2 mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 101655970 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a BARRIONUEVO COLLAGUAZUO, JORGE GEOVANNY del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (39) mg



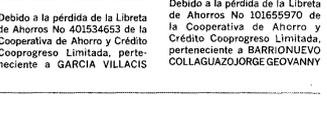
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 110123685 y Libreta de Ahorros No 130275573 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a BALTUSTIA IMBAQUINGO MARIA MERCEDES se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/13136 /6 mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0810017653 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a PANCHEZ CADENA PASTOR MARINO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/13111 /7 mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0410370855 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a JACOME VALENCIA SARA ELIZABETH se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
AC/13112 /2 mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 101655970 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a BARRIONUEVO COLLAGUAZUO, JORGE GEOVANNY del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (39) mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 401534653 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a GARCIA VILLACIS



LEMA LIGER GERMAN ROBERTO	VH	39228	0
TORRES ROJAS LORGIO	VH	39317	0
GOMEZ BALSECA VERONICA CRISTINA	VH	39241	0
BARREIRO SERRANO PAULA MARIA	VH	38201	0
YUGSI QUINATAO CESAR AUGUSTO	VH	38316	0
SILVA LASTRA ANGEL MARIA	VH	37961	0
ARCOS ARCOS LUIS ARTURO	VH	17016	0
FLORES RIOLLO DAVID ANTONIO	VH	37720	0
VILLACRES ORELLANA HILDA DOLORES	VH	16896	0
MORENO ORTIZ MARIA CECILIA	VH	16906	0
ESCOBAR MOSQUERA PERLA AURORA	VH	16783	12032
RIVERA ORTIZ MARIO ORLANDO	VH	16860	0
GALARRAGA ROSERO LUIS FERNANDO	VH	39049	0
LARCO PAZMIÑO CARLOS JAVIER	VH	32661	83550
CORALES VELASTEGUI JUAN CARLOS	VH	30643	77133
ZAMBRANO ORMASA JORGE WASHINGTON	VH	30911	78536
CEDEÑO MENDOZA RAMON	VH	31007	70975
PUERTAS BENAVIDEZ CARLOS MAGNO	VH	31092	79459
ROCHA GUERRON HILDA ELIZABETH	VH	39242	0
SARMIENTO OBANDO CHARLES RICHARD	VH	30479	0
PADILLA TRUJILLO GUSTAVO IVAN	VH	25791	80535
TORRES MAZA SANDRA ROCIO	VH	37192	0
VINUEZA TRUJILLO RANULFO AMILCAR	VH	35822	0
MANTUANO BAQUE HIGINIO BENITO	VH	13898	8346
ECUASERVICIOS LOGISTIC CIA LTDA	INCENDIO	6701	7888
UMAQUINGA JUAN	AP	5397	4712
COELLAR UGALDE LEONARDO	VH	28057	85136
DARQUEA PALLARES SEBASTIAN	VH	16140	84121
NAPOLIS OLIVA MARTHA PATRICIA	VH	33291	85034
GALLEGOS LARA MARIO ESTUARDO	VH	23225	68910
ESPINOSA RIVAS JORGE ANDRES	VH	22063	81385

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
INNOVACIONES DE INGENIERIA
ELÉCTRICA IIE S.A.

La compañía INNOVACIONES DE INGENIERIA ELÉCTRICA IIE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Noviembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.11.005434 de 05 de Diciembre de 2011.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ...A) CONSULTORIA, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS MECANICOS, ELECTROMECHANICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRONICOS,...

Quito, 05 de Diciembre de 2011.
Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/173402cc